

63001311000420000008900

Sucesión. Causante Luis Cornelio Hoyos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia Quindío, diciembre dos (2) de dos mil veinte (2020).

La señora AMPARO LARA SANCHEZ en calidad de sublocataria de los derechos herenciales de CHARLES ELIAS KHOURY, hijo de la causante SANDRA MARCELA HOYOS LARA, presentó escrito mediante el cual solicita la entrega del depósito judicial por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS, SETENTA Y SIESTE (\$3551842,77) que reposa en el expediente de la referencia en favor de la heredera causante SANDRA MARCELA HOYOS LARA; al ser estudiada la petición, conforme a la escritura pública allegada, el despacho accede a la misma, dado que, dichos derechos le fueron asignados, atendiendo, igualmente, el trabajo de partición y adjudicación de bienes del causante LUIS CORNELIO HOYOS.

En suma, se autoriza la entrega de depósito judicial con el valor anteriormente descrito, por estar asignado a la señora AMPARO LARA SANCHEZ, dentro de la sucesión de SANDRA MARCELA HOYOS LARA, conforme al soporte documental anexo. (escritura pública #1942 del 23 de octubre del año 2020, expedida por la Notaria Quinta (5) del circulo notarial de Armenia Quindío)

CUMPLASE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

ravr

Firmado Por:

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc1bdc4d47a60ce36f75b23af85a3426924ae9da51cfbeee9a869f31188fb83e

Documento generado en 01/12/2020 06:37:45 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**